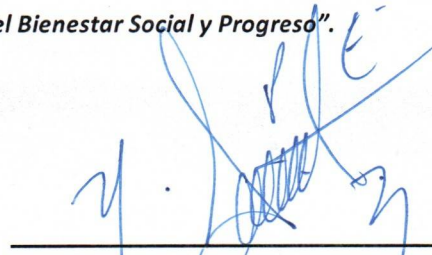


PRESIDENTA

APROBADA



SECRETARIA

DÍA: DIEZ **MES:** JULIO **AÑO 2025.**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
(Asistencia de veintidós Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día jueves tres de julio del año dos mil veinticinco, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de las y los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón". **Justificándose** las inasistencias de **los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina y Valencia López Eligio.

Acto continuo, la Diputada Presidenta toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura, y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a: **"Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2025"**. Y toda vez que se hizo llegar oportunamente el Acta respectiva a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su



lectura, y en su caso, su aprobación; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado, relativo a: **"Comunicaciones Oficiales"**, y para desahogar el inciso a) de los comunicados, la Diputada Presidenta hace del conocimiento a la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Se pasa al siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, en donde la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los siguientes términos:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PARA AMPLIAR DISTINTAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO DE GASTO 10000 SERVICIOS PERSONALES, POR LA CANTIDAD DE **\$6,625,487 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)** A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CUBRIR CON LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS DERIVADAS DE LA FIRMA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE ESTE EJERCICIO 2025, ADEMÁS, DE



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

QUE LA PARTIDA 13102 "**PRIMA DE ANTIGÜEDAD**", EN ESTE GRUPO DE GASTO, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE PODER CUBRIR Y SUFRAGAR GASTOS GENERADOS, POR LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL QUE DIERON POR CONCLUIDA LA RELACIÓN LABORAL QUE LOS UNÍA A DICHA INSTITUCIÓN, DE LOS CUALES NO SE TENÍA CONTEMPLADA SU SEPARACIÓN, ASÍ MISMO ES NECESARIO CREAR LA PARTIDA DE GASTO 12101 "**HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**" PARA CUBRIR EL COSTO DE PERSONAL QUE LLEVARA A CABO LAS TAREAS DE EVALUAR A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN DICHA ACTIVIDAD CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC).

SEGUNDO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO DE GASTO 20000, "**MATERIALES Y SUMINISTROS**", POR UN MONTO TOTAL DE \$777,800.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD, DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ESTE EN CONDICIONES DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SUFRAGAR GASTOS QUE EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NECESITA PARA SEGUIR BRINDANDO EL SOPORTE TÉCNICO Y REEMPLAZAR LAS PARTES DEL EQUIPO DE CÓMPUTO EXISTENTE ASÍ COMO LAS REFACCIONES; DE IGUAL MANERA, ES NECESARIO REEMPLAZAR REFACCIONES DE LA FLOTILLA VEHICULAR ,ASÍ COMO PARA ACONDICIONAR EL ÁREA DE ENFERMERÍA, TODA VEZ QUE NO



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

SE CONTABA CON DICHO ESPACIO, EL CUAL SE DA EN RAZÓN DEL CAMBIO A LAS NUEVAS INSTALACIONES DE SEDE DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA AUDITORÍA. POR OTRA PARTE, SE REQUIERE CREAR LA PARTIDA 21103 **"OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS"** Y LA PARTIDA 29804 **"REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN"**, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS PARA CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS POR LA ADECUACIÓN DEL ÁREA DE ENFERMERÍA.

TERCERO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN EN LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO DE GASTO 30000 **"SERVICIOS GENERALES"**, **POR UN MONTO DE \$5,063,800 (CINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**. LO ANTERIOR, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CUBRIR LOS GASTOS QUE GENERA LA OPERACIÓN PROPIA EN EL NUEVO EDIFICIO QUE ALBERGA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA ASEBC SEDE MEXICALI, COMO SON LA INSTALACIÓN DE MÁS EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS, ADECUACIÓN DE ALGUNAS ÁREAS DE TRABAJO, LICENCIA DE USO DE PLATAFORMA DE DIGITALIZACIÓN, SE CONTINUARÁ CON EL DESARROLLO DE SISTEMAS PARA QUE LAS AUDITORÍAS SE PUEDAN REALIZAR DE MANERA DIGITAL, ASÍ COMO ALGUNAS MEJORAS AL EDIFICIO EN ÁREAS DONDE HAY ZONAS ABIERTAS PARA UNA MAYOR OPTIMIZACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO, REGULARIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, CORRESPONDIENTES A



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

CONCEPTOS COMO DERECHOS DE CONEXIÓN AGUA, CONEXIÓN ALCANTARILLADO Y DEPOSITO EN GARANTÍA. DE IGUAL MANERA SE REQUIERE CREAR LA PARTIDA DE GASTOS 32501 **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE"**, PARA LLEVAR A CABO EL TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN PARA ARCHIVO GENERAL A LA ZONA COSTA Y LA 33201 **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"**, PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO QUE SERVIRÁ DE BASE EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR ELÉCTRICO, NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA ASEBC.

CUARTO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN EN LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO DE GASTO 50000, **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES"**, POR UN MONTO DE \$3´095,191.00 (TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). YA QUE ES NECESARIO ADQUIRIR ESTANTES METÁLICOS PARA DISTINTAS ÁREAS, EQUIPO DE CÓMPUTO CON MAYOR CAPACIDAD DE MEMORIA PARA LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD (2), ADMINISTRACIÓN (2), ARCHIVO (3) Y 2 EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO, UNA HIDRO LAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS EXTERIORES DEL EDIFICIO, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, YA QUE SE PRETENDE HABILITAR LA SALA DE REUNIÓN DE TRABAJO CON EQUIPO TAL Y COMO MICRÓFONOS,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

CÁMARAS, RADIOS DE COMUNICACIÓN, TRASMISORES HMDI INALÁMBRICO, RECEPTORES 5.8 G, DUPLICADOR DE CONEXIÓN CLON PARA SSD-PCL, ENTRE OTROS. ASÍ MISMO, ES NECESARIO ASIGNAR RECURSO A LA PARTIDA DE GASTO 54101 **"VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE"**, YA QUE SE REQUIERE ADQUIRIR 2 VEHÍCULOS UTILITARIOS (VERSIÓN TIPO PICK-UP) PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN DE AUDITORÍAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRA Y AL MISMO TIEMPO DE MENSAJERÍA, DE IGUAL MANERA SE REQUIERE CREAR LA PARTIDA 56601 **"EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS"**, PARA INSTALAR UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO PEDESTAL 500 KVA QUE DÉ EL SOPORTE Y ALIMENTACIÓN ADECUADA DE ENERGÍA PARA ALIMENTAR LOS CHILLERS PARA LOS EQUIPOS Y APARATOS DE REFRIGERACIÓN INSTALADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA ASEBC.

QUINTO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN EN LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO DE GASTO 60000 **"INVERSIÓN PÚBLICA"**, **POR UN MONTO DE \$2'188,000.00 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL ALMACÉN QUE ALBERGARA EL ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

SEXTO.- UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO, HAGASE DEL CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LOS TERMINOS AQUÍ ACORDADOS.

Dado en Sesión Virtual a los 02 días del mes de julio de 2025.

En consecuencia, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 18 votos a favor, de los ciudadanos**

Diputados y Diputadas: Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Lara Arregui Diego Alejandro, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra. Así como **2 abstenciones, de las ciudadanas Diputadas:** Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi y García Ruvalcaba Daylín, quienes manifiestan el sentido de la misma.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, leída por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a: **"Dictámenes"** y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, quien reconoce la presencia de la Comunidad de Mujeres Trans que se encuentran en este recinto oficial, acompañándolos en este día histórico para la Comunidad de la Diversidad Sexual y para la Comunidad Trans de Baja California. Acto seguido, informa que la **Comisión de la Diversidad** presentará ante el pleno el **Dictamen No. 01**, para el cual **solicita la dispensa de la lectura total**, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos, ya que fue circulado en términos del Artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

En consecuencia, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, para dar lectura al **Dictamen No. 01 de la Comisión de la Diversidad**, estableciéndose los siguientes **Puntos Resolutivos**:

PRIMERO. Se aprueba la reforma de adición de un artículo 129 QUATER al Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 129 QUATER.- Comete el delito de transfeminicidio quien, por razón de identidad de género o expresión de género, prive de la vida a una mujer trans o una persona cuya identidad o expresión de género, real o percibida, se encuentre dentro del espectro femenino de género, a razón de su identidad de género o expresión de género, en una intersección de violencias transfóbica y misógina.

Existen razones de identidad o expresión de género, cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

I.- La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.

II.- A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.

III.- Existan antecedentes o datos que establezcan que el sujeto activo ha cometido amenazas, acoso, violencia, lesiones o



cualquier otro tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral, escolar o cualquier otro ámbito de la víctima.

IV.- Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva, laboral, transaccional, docente y/o de confianza.

V.- Haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad, subordinación o superioridad.

VI.- El cuerpo de la víctima sea expuesto, exhibido, depositado o arrojado en un lugar público por el activo.

VII.- La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a su fallecimiento.

VIII.- La víctima se haya encontrado en un estado de indefensión, entendiéndose éste como la situación de desprotección real o incapacidad que imposibilite su defensa, ya sea por la dificultad de comunicación para recibir auxilio, por razón de la distancia a un lugar habitado o por que exista algún impedimento físico o material para solicitar el auxilio.

A quien cometa el delito de transfeminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y multa de quinientos a dos



mil veces el valor de la Unidad de Medida de Actualización. Tratándose de las fracciones IV y V el sujeto activo perderá todos los derechos en relación con la víctima incluidos los de carácter sucesorio.

La pena se agravará hasta una tercera parte de la sanción prevista, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Cuando la víctima presente señales de saña relacionadas con su identidad de género o expresión de género;

Se considerará que existe saña cuando el agente actúe con crueldad o bien aumente deliberadamente el dolor o sufrimiento de la víctima;

b) Cuando testigos o evidencia indiquen que, previo o posterior a la comisión del delito, el activo utilizó expresiones verbales de rechazo u odio a la víctima por motivo de su identidad de género y/o expresión de género;

c) La víctima sea despojada de los elementos distintivos de su identidad de género y/o expresión de género;

d) La víctima presente señales de saña con sus objetos personales toda vez que sean distintivos de su identidad de género y/o expresión de género;



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- e) Cuando los artículos personales de la víctima sean intercambiados por artículos relacionados con el género masculino;**
- f) Cuando la víctima haya sido activista defensora de los derechos humanos de la comunidad trans y/o de la diversidad sexual y de género;**
- g) Cuando la víctima haya sido una figura reconocida por su comunidad por sus actividades económicas, políticas, sociales, laborales y/o culturales;**
- h) Cuando el activo argumente la comisión del delito de forma expresa por motivos de su identidad de género y/o expresión de género;**
- i) Cuando el sujeto activo haya obligado a la víctima a realizar una actividad o trabajo, o haya ejercido sobre ella cualquier forma de explotación;**
- j) Cuando las pertenencias, objetos personales o vestimenta de la víctima sean despojadas, destruidas, incineradas, o intercambiadas por otras relacionadas con el género masculino, toda vez que dichas pertenencias sean distintivas de la identidad de género o la expresión de género de la víctima;**



k) Cuando el delito sea cometido en el contexto del trabajo sexual o se haya ejercido actos de explotación sexual o trata de personas en agravio de la víctima, así como cuando existan señales de saña con sus objetos relativos como persona trabajadora sexual;

l) Cuando el delito sea cometido por dos o más personas;

m) Cuando el delito sea cometido en presencia de una o más personas con quienes la víctima tuviere un vínculo de parentesco, afectivo, laboral o de confianza;

n) Cuando la víctima sea una menor de edad, adolescente, persona con discapacidad o adulta mayor;

o) Cuando la víctima sea una persona en situación de calle; o,

p) Cuando la víctima haya recibido amenazas de muerte relacionadas con su identidad o expresión de género, ya sea de forma presencial o virtual.

En el caso de tentativa, se estará a lo dispuesto en el Libro Primero, Título Cuarto del Capítulo V del presente Código.

Para la acreditación del delito de transfeminicidio, la Fiscalía y demás instancias correspondientes deberán seguir los requisitos establecidos por el Protocolo Nacional de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTTI+.



El delito de transfeminicidio es imprescriptible.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se aprueba la reforma de adición de un tercero párrafo al artículo 115 del Código Civil para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 115.- En el acta de defunción se asentarán los datos que la persona Oficial del Registro Civil o quien ejerza sus funciones, reciba de la declaración que se le haga y será firmada por dos personas que sean testigos preferentemente parientes, si los hay, o personas vecinas.

Si la persona ha muerto fuera de su domicilio, una de las personas que funja como testigo deberá ser aquella en cuyo domicilio haya ocurrido el fallecimiento, o alguna de las personas vecinas más inmediatas.

Para las actas de defunción de las personas transgénero, en caso de que sus familiares se negaren a realizar el trámite o pudieren vulnerar su identidad o expresión de género, dicha acta podrá ser tramitada por la familia social que comprende aquellas personas que pertenecen al círculo más cercano de la víctima, es decir, amistades, compañeras, compañeros de trabajo, vivienda o cualquier otra que tenga una relación estrecha y reconocida con la víctima.



TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Dentro de un plazo de 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, los Ayuntamientos del Estado deberán modificar sus respectivos Reglamentos.

Dado en sesión de trabajo a los 26 días del mes de junio de 2025.

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 01 de la Comisión de la Diversidad; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor, las y los Diputados: Michelle Alejandra Tejeda Medina, Diego Alejandro Lara Arregui, Liliana Michel Sánchez Allende, Julia Andrea González Quiroz, Jorge Ramos Hernández, María Teresa Méndez Vélez, Danny Fidel Mogollón Pérez, Evelyn, Ramón Vázquez Valadez, Daylín García Ruvalcaba, Juan Manuel Molina García, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Norma Angélica Peñaloza Escobedo y Jaime Eduardo Cantón Rocha.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal, el Dictamen No. 01 de la Comisión de la Diversidad, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

los ciudadanos Diputados y Diputadas: Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

En consecuencia, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 01 de la Comisión de la Diversidad, leído por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, quien informa que la **Comisión de Hacienda y Presupuesto** presentará ante el pleno los dictámenes números: **74, 75 y 76** para los cuales **solicita la dispensa de la lectura total**, para leer únicamente el proemio y punto resolutivo, ya que fueron circulado en términos del



Artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

En consecuencia, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para dar lectura al **Dictamen No. 74 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partida al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, por la cantidad de \$304,463 (SON TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado, en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
11301	Sueldo tabular personal permanente	\$	\$ 220,950
13401	Compensaciones		71,136
15201	Indemnizaciones	304,463	
15401	Canasta básica		12,377
SUMA		\$ 304,463	\$ 304,463



D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la XXV Legislatura Constitucional del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 74 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

En consecuencia, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 74 de la Comisión de Hacienda**



y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Presidenta concede de nueva cuenta el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. - Se aprueba la reforma por la que se adiciona el Artículo Decimosexto Transitorio a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se exenta a las personas físicas y morales inscritas en el Programa Estatal de Vivienda 2022-2027, del pago de derechos que se causen por: factibilidades, dictámenes, certificados, autorizaciones, licencias y en general, por trámites relacionados con la construcción de vivienda social, exclusivamente para los proyectos habitacionales que cuenten con certificado expedido por la Persona Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California (SIDURT), y se lleven a cabo en términos de los Lineamientos Generales para la Inscripción en el Programa Estatal de Vivienda publicado en el Periódico



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Oficial del Estado en fecha 21 de octubre de 2022 y actualizaciones posteriores, así como del Programa de Vivienda para el Bienestar impulsado por la Federación a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), en conjunto con la Entidad Federativa y sus Municipios.

Las contribuciones a exentar se enuncian a continuación:

1. Factibilidad de uso del suelo;
2. Constancia de libertad de gravamen;
3. Dictamen de uso del suelo;
4. Manifiesto de impacto ambiental;
5. Movimiento de tierras;
6. Certificación de deslinde catastral;
7. Licencia de Construcción;
8. Régimen de Propiedad en Condominio;
9. Autorización de Fraccionamiento;
10. Asignación y expedición de número oficial;



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

11. Constancia de terminación de obra;
12. Cambio de propietario, e
13. Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase la presente Iniciativa al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, pasa su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los 27 días del mes de junio de dos mil veinticinco, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor y hace algunos comentarios al respecto, la Diputada Julia Andrea González Quiroz.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

No habiendo ninguna otra intervención, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal el Dictamen No. 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobado con 18 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

En consecuencia, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 75 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 76 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**



ÚNICO.- Se aprueba el Decreto que desincorpora del patrimonio de dominio público del Estado e incorpora al patrimonio del dominio privado del mismo, dos predios ubicados en el Municipio de Ensenada y uno ubicado en el Municipio de Playas de Rosarito, así como la autorización del cambio de destino de un predio en el Municipio de Ensenada, que fue desincorporado del patrimonio del dominio Público de Gobierno del Estado e incorporado al patrimonio del dominio privado del mismo, todos para su enajenación a título gratuito en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), para quedar como sigue:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se desincorporan del patrimonio del dominio público del Estado y se incorporan al patrimonio del dominio privado del mismo, los bienes inmuebles que a continuación se describen:

1.- Lote 1 al 15 y del 70 al 84 Fracción C, manzana 4, Colonia Jalisco, Municipio de Ensenada, Baja California, con superficie de 466.46 metros cuadrados, registrado con clave catastral FJ-004-121, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Norte: 22.34 metros, con Lote 69.

Sur: 22.34 metros con fracc. B del mismo predio.

Este: 20.88 metros con calle Chapala.

Oeste: 20.88 metros con fracc. B del mismo predio.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

2.- Lote 1 Fracción B, Manzana 16, Colonia Rancho Cañon Buena Vista, Municipio de Ensenada, Baja California, con superficie de 670.377 metros cuadrados, registrado con clave catastral BT-016-031, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Norte: 27.931 metros con Ave. José María Iglesias.

Sur: 27.000 metros con Lote 1 Fracción A.

Este: 28.405 metros con Lote 2.

Oeste: 21.253 metros con Calle Ocotlan.

3.- Lote 1 Fracc. A, (Centro de Salud), manzana 16, Fraccionamiento Lomas de Rosarito, del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, con superficie de 3,945.24 metros cuadrados, registrado con clave catastral RH-016-001, el cual cuenta con las medidas y colindancias siguientes:

Norte: 70.93 M. con Calle La Bajada.

51.98 M. con Calle Las Lomas Sur.

Sur: LC.= 27.22 M. y 32.54 M. con Avenida Alameda.

70.02 M. con Lote 1-B.

Oeste: LC.= 15.77 M. con Calle La Bajada.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se aprueba el Decreto que modifica los artículos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del Decreto 103, de la III Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

del Estado el 10 de noviembre de 1961, ratificando en su totalidad el contenido y validez de los demás artículos, los cuales permanecen vigentes para todos los efectos legales correspondientes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se autoriza al Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), dependiente del Gobierno Federal, para que sea utilizado en la prestación de servicios de salud, el predio que a continuación se identifica como:

Lote 2 fracc., 3, 4, 5 fracc., 6 fracc. y 7 fracc, manzana 207, Colonia Primera Sección, municipio de Ensenada, con superficie total de 2,917.600 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Noreste: 56.00 metros con calle cuarta.

Sureste: 52.10 metros con lotes 5 fracc, 6 fracc y 7 fracc.

Suroeste: 56.00 metros con lotes 2 y 7 fracc.

Noroeste: 52.10 metros ave. Floresta.

ARTÍCULO TERCERO.- En caso de que el bien inmueble materia del presente Decreto no sea destinado por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para los fines señalados en el Artículo Segundo



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

anterior, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad del mismo se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

ARTÍCULO CUARTO. - Se autoriza al Ejecutivo del Estado para enajenar a título gratuito u oneroso, según el caso, la superficie de terreno igual a **13,656.400 metros cuadrados**, que se localiza en las manzanas 207 y fracción de la manzana 206 de la Sección Primera de la ciudad de Ensenada, a Instituciones Oficiales, Privadas o individuos en lo particular, a criterio del mismo Ejecutivo.

ARTÍCULO TERCERO. - Se autoriza a la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal a enajenar a título gratuito los predios descritos en los artículos anteriores, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para que sean utilizados en la prestación de servicios de salud.

ARTÍCULO CUARTO. - Se autoriza a la persona Titular del Poder Ejecutivo



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Estatad, para otorgar y firmar los Contratos de Donación correspondientes, siendo a cargo de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), todo y cualesquiera gastos que se originen por tal motivo.

ARTÍCULO QUINTO.- En caso de que los bienes inmuebles materia del presente Decreto no sean destinados por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para los fines señalados en el Artículo Tercero anterior, en un término máximo de dos años contados a partir de la fecha en que se formalice la donación, o si se le da un uso distinto sin la autorización escrita de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la propiedad de los mismos se revertirá al patrimonio del Gobierno del Estado de Baja California, junto con sus mejoras, en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables. Estas disposiciones deberán insertarse en el instrumento traslativo de dominio respectivo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y a la Secretaría de



Hacienda del Estado."

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los 27 días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 76 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 17 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Padilla Mendoza Adriana, Tejeda Medina Michelle Alejandra y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

En consecuencia, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 76 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Alejandra María Ang Hernández**, quien informa que la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público** presentará ante el pleno los dictámenes **números 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105** para los cuales solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos.

A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, para dar lectura al **Dictamen No. 96 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública al Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **tres días del mes de junio** del año dos mil veinticinco.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 96 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 18 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

En consecuencia de lo anterior, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 96 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

De nueva cuenta, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, para dar lectura al **Dictamen No. 97 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Ensenada, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **tres días del mes de junio** del año dos mil veinticinco.

Al término de lo expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 97 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Danny Fidel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 97 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Acto siguiente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** para presentar el **Dictamen No. 98 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **tres días del mes de junio** del año dos mil veinticinco

Por lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 98 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Con posterioridad, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 98 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Seguidamente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz nuevamente a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** para presentar el **Dictamen No. 99 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los **tres días del mes de junio** del año dos mil veinticinco.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 99 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Por lo tanto, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 99 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Dunnia Montserrat**

Murillo López. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez** para presentar el **Dictamen No. 100 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública de la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 100 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

No habiendo ninguna otra intervención, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen No. 100 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Por lo tanto, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 100 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz nuevamente al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez**, para presentar el **Dictamen No. 101 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 101 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; y no siendo así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 101 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, **resultando aprobado con 14 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Geraldo Núñez Araceli, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra. **Así como 3 votos en**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

contra, de los ciudadanos Diputados: Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi y García Ruvalcaba Daylín.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 101 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Seguidamente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, para presentar el **Dictamen No. 102 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 102 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; y no siendo así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 102 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, **resultando aprobado con 16 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 102 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz de nueva cuenta a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, para presentar el **Dictamen No. 103 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate, Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 103 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; y no siendo así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 103 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Hernández Jorge, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 103 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza**, para presentar el **Dictamen No. 104 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 104 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; y no siendo así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 104 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Padilla Mendoza Adriana, Cantón Rocha Jaime Eduardo y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 104 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede nuevamente el uso de la voz a la **Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza**, para presentar el **Dictamen No. 105 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 105 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; haciendo uso de la voz para manifestarse al respecto hacer un comentario sobre el Dictamen No. 105 las y los Diputados: Norma Angélica Peñaloza Escobedo, Echevarría Ibarra Juan Diego y Lara Arregui Diego Alejandro.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 105 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana y Tejeda Medina Michelle Alejandra.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 105 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: **"Proposiciones"**, y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria ocupe su lugar para hacer uso de la voz.

Seguidamente, hace uso de la voz la **Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar



su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de dispensa de trámite, en los siguientes términos:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Ensenada, Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, María Del Rosario Adame Muñoz, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Felipe, José Luis Dagnino López, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate, Román Cota Muñoz y a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, para que, en la integración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, se contemple la asignación de recursos específicos destinados a que los espacios públicos sean adaptados y diseñados conforme a los principios de accesibilidad universal, garantizando condiciones dignas de infraestructura y servicios para las personas con discapacidad, en cumplimiento de los marcos legales nacionales e internacionales en materia de inclusión.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta retoma la dirección de la sesión y de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitan el uso de la palabra y se adhieren a la Proposición las y los Diputados: Dunnia Montserrat Murillo López, Juan Diego Echevarría Ibarra, Danny Fidel Mogollón Pérez, Julia Andrea González Quiroz y Evelyn Sánchez Sánchez.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Concluido el proceso de votación, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada**

por la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día tres del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta informa que decretará un receso, secundado por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo y el Diputado Juan Manuel Molina García, siendo las **trece horas con dieciséis minutos; reanudándose la Sesión a las catorce horas con treinta y cuatro minutos**, una vez verificado el **quórum legal** mediante pase de lista de asistencia.

Continuando con el desarrollo del Orden del Día, en el apartado correspondiente a **"Proposiciones"**, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO. La XXV Legislatura del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, por conducto de su titular MTRA. MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE, a fin de que, en el ámbito de su competencia, procede a:

- 1) Informar las acciones realizadas por la Secretaría a su cargo y las del CONSEJO ESTATAL FORESTAL, en materia de PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES;



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- 2) Proceda a intensificar, conforme la disponibilidad presupuestal, las acciones de prevención y capacitación, para evitar en la medida de lo posible, incendios forestales; y,
- 3) Informar, si de conformidad a las Reglas de Operación del Fondo Ambiental para el Estado de Baja California, existe la posibilidad jurídica, material y financiera, para destinar recursos a la rehabilitación, restauración, y en su caso, reforestación, de las zonas afectadas en el municipio de Tecate, por los incendios forestales ocurridos en junio de 2025.

SEGUNDO.- La XXV Legislatura del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Baja California, por conducto de su titular DR. JOSÉ SALVADOR CERVANTES HERNÁNDEZ, a fin de que en el ámbito de su competencia informe las acciones preventivas que realizan, en su caso, en materia de prevención y control de incendio forestales, así como las consecuencias en materia de protección civil que originaron los incendios forestales ocurridos en junio de 2025, en el municipio de Tecate, Baja California.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Consecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, quien solicita adherirse a la Proposición previamente presentada y a su vez solicitando que se incorpore una modificación en el Punto Primero del Acuerdo, a efecto de que quede en los términos siguientes:

ÚNICO. La XXV Legislatura del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso Exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Gobierno del Estado, por conducto de su titular Mtra. Mónica Juliana Vega Aguirre, a fin de que, en el ámbito de su competencia, procede a:

- 1) Informar las acciones realizadas por la Secretaría a su cargo y las del Consejo Estatal Forestal, en materia de Prevención, Combate Y Control De Incendios Forestales;
- 2) Proceda a intensificar, conforme la disponibilidad presupuestal, las acciones de prevención y capacitación, para evitar en la medida de posible, incendios forestales;
- 3) Informar, si de conformidad a las Reglas de Operación del Fondo Ambiental para el Estado de Baja California, existe la posibilidad jurídica, material y financiera, para destinar recursos a la rehabilitación, restauración, y en su caso, reforestación, de las zonas afectadas en el municipio de Tecate, por los incendios forestales ocurridos en junio de 2025; y,
- 4) Se creen programas integrales y capacitaciones para los habitantes del municipio de Tecate, en temas teóricos y prácticos para que prevengan y combatan los incendios en sus hogares, así como primeros auxilios y rescate.

Acto seguido, la Diputada Araceli Geraldo Núñez se manifiesta a favor de la petición de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, en relación a la modificación de su Proposición.

A renglón seguido, hacen uso de la voz las Diputadas y Diputados: María Teresa Méndez Vélez, Juan Manuel Molina García, Adrián Humberto Valle Ballesteros y Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, a fin de manifestarse a favor de la Proposición y



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

solicitar su adhesión a la misma, siendo dicha solicitud aceptada por la Diputada promovente.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, con la modificación solicitada **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por ende, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez y con la modificación presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día tres del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende** para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO: La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al **MTRO. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,**



y al **MTRO. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, para que en su respectivo ámbito de competencia, prioricen el recurso destinado a la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) declarada en el Estado y sus municipios para la contratación de mujeres abogadas este ejercicio 2025-2026, en las áreas de:

- 1) **La Defensoría Pública del Estado**, con el fin de atender los casos de mujeres imputadas penalmente, muchas de las cuales enfrentan procesos judiciales con cargas desiguales, sin representación adecuada ni comprensión del contexto de violencia que enfrentan; y,
- 2) **La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas**, para asegurar que las mujeres víctimas de violencia cuenten con asesoría jurídica inmediata, acompañamiento durante procesos judiciales y acceso a mecanismos de reparación.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día tres del mes de julio del año dos mil veinticinco.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A continuación, la Diputada Presidenta concede nuevamente el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, su segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO.- La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al **MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, para que, a la brevedad, se incorpore al Poder Judicial del Estado al sistema de datos del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, con el fin de garantizar el principio de interés superior de la niñez así como hacer aplicables las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como las publicadas en el Periódico Oficial del Estado mediante decreto 270 de 25 de agosto de 2023 y decreto 365 de 26 de enero de 2024 que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como la publicada mediante decreto 405 de 5 de abril de 2024 que reforma el Código Penal, Código Civil y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, entre otras, conocida como "*Ley Sabina Baja California*".

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate a la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz las y los Diputados: Juan Manuel Molina García, Adrián Humberto Valle Ballesteros, María Teresita del Niño Jesús Ruiz, Norma Angélica Peñaloza Escobedo y Julia Andrea González Quiroz, quienes expresan su respaldo a



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

la Proposición y solicitan adherirse a la misma. Dichas solicitudes de adhesión son aceptadas por la Diputada promovente.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Ulteriormente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue presentada por la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día tres del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo** para presentar, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **con solicitud de dispensa de trámite**, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA, MAESTRA IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES DE SEGURDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, SE IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS DE



VIGILANCIA EN LAS ZONAS ESCOLARES CON LA FINALIDAD DE EVITAR LOS ROBOS EN LAS ESCUELAS DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE VERANO.

DADO en el salón de sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, al día de su presentación.

En consecuencia, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Hace uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para manifestarse a favor, solicitar adherirse y hacer algunas precisiones al respecto. Así también intervienen las Diputadas: Evelyn Sánchez Sánchez, Daylín García Ruvalcaba y Dunnia Montserrat



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Murillo López, quienes expresan su respaldo y solicitan adherirse a la Proposición, siendo dichas solicitudes aceptadas por la Diputada promovente.

Concluidas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue presentada por la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día tres del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez** para presentar, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **con solicitud de dispensa de trámite**, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

PRIMERO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Mtra. Irma Martínez Manríquez, **Secretaria de Educación del Estado de Baja California**, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce la vigilancia, emita circulares aclaratorias dirigidas a los planteles educativos públicos y garantice que no se condicione la adquisición de



uniformes, útiles escolares o cualquier material educativo a marcas, tiendas o proveedores específicos.

SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa al **C. Óscar Zárate Chávez, Director de Zona Tijuana de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)**, para que fortalezca sus campañas informativas, establezca módulos de atención durante el periodo de regreso a clases y habilite mecanismos sencillos para que las familias puedan denunciar estas prácticas abusivas.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición las y los Diputados: Dunnia Montserrat Murillo López, Araceli Geraldo Núñez, Juan Manuel Molina García, quien además solicita una modificación a la Proposición, para que quede en los términos siguientes:

PRIMERO.- Se Exhorta de manera respetuosa a la Mtra. Irma Martínez Manríquez, Secretaria de Educación del Estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce la vigilancia, emita circulares aclaratorias dirigidas a los planteles educativos públicos y garantice que no se condicione la adquisición de uniformes, útiles escolares o cualquier material educativo a marcas, tiendas o proveedores específicos.

SEGUNDO.- Se Exhorta a la Secretaría de Educación el Estado para que haga un comunicado en las escuelas para que se estandarice el uniforme y no haya esta multiplicidad de uniformes en escuelas públicas y se apeguen al programa de uniformes de Gobierno del Estado.

TERCERO.- Se Exhorta de manera respetuosa al C. Óscar Zárate Chávez, Director de Zona Tijuana de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que fortalezca sus campañas informativas, establezca módulos de atención durante el periodo de regreso a clases y habilite mecanismos sencillos para que las familias puedan denunciar estas prácticas abusivas.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A continuación, siguen en el uso de la voz las y los Diputados: María Teresa Méndez Vélez, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Ramón Vázquez Valadez, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Jorge Ramos Hernández y Danny Fidel Mogollón Pérez, a fin de manifestarse a favor de la Proposición y solicitar su adhesión a la misma, siendo dicha solicitud aceptada por la Diputada promovente.

Una vez agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez y la modificación solicitada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez y con la modificación presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día tres del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Seguidamente la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja** del Partido del Trabajo, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo** con dispensa de trámite **en los siguientes términos:**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

ÚNICO. Se solicita a la Licenciada en Educación Física y Deportes, Laura Elena Marmolejo Toscano, Titular del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, se sirva comparecer ante el Pleno de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California con el propósito de que tenga a bien explicar la situación del Sistema Estatal del Deporte, del Centro de Alto Rendimiento, así como las medidas para remediarla, el día y hora que de común acuerdo con la Junta de Coordinación Política se determine.

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja;



y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. En donde intervienen, para hacer algunas precisiones y comentarios sobre el Punto de Acuerdo las y los Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra. Enseguida interviene la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para solicitar sumarse a la Proposición presentada. Siendo aceptada por la Diputada promovente. Posteriormente intervienen las y los Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra y Daylín García Ruvalcaba, para hacer una solicitud a la Presidenta de la Mesa Directiva, para que se haga un corte de los exhortos que la Presidencia ha enviado a las diferentes Instituciones y que solicite que le respondan puntualmente y de no ser así se proceda con las acciones administrativas correspondientes; seguidamente la Diputada Presidenta manifiesta que se toma nota de todas las solicitudes y deja en claro que cada respuesta de los exhortos que se remite puntualmente a cada uno de los y las Diputadas, así como a las Comisiones correspondientes, al término de su período en la Presidencia, lo presentará en su informe.

Finalmente interviene el Diputado Juan Manuel Molina García, para solicitar modificar el Acuerdo presentado, siendo aceptado por la Diputada promovente Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja.

La propuesta hecha por el Diputado Juan Manuel Molina García, es en los términos siguientes:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

ÚNICO.- Se Exhorta respetuosamente a la Lic. Laura Elena Marmolejo Toscano, Titular del Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California para que remita a este H. Congreso del Estado información general, puntual y actual de la situación del Sistema Estatal del Deporte y de los Centros de Alto Rendimiento en cada uno de los municipios en el estado.

Subsecuentemente y no existiendo ninguna otra intervención, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, con las solicitudes previamente hechas en este pleno, **resultando aprobada por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.**

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, con la modificación presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, integrante del Partido Movimiento



Ciudadano para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite respetuoso exhorto a la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali, para que rinda un informe público, detallado, completo y verificable sobre la totalidad de los recursos federales recibidos a través del decreto de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera desde el año 2022 a la fecha, especificando montos ejercidos, obras realizadas, colonias beneficiadas, avances físicos y financieros, así como los criterios utilizados para la selección de zonas a intervenir.

SEGUNDO. Se emite respetuoso exhorto a la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali, para que a la brevedad atienda personalmente a representantes vecinales de las colonias Saturno, González Ortega y Venustiano Carranza, quienes no han sido beneficiados por obras de pavimentación derivada del decreto de regularización vehicular, a pesar de cumplir con las condiciones de rezago urbano, vulnerabilidad social y demanda ciudadana reiterada.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Daylín



García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. En donde interviene, primeramente el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para solicitar sumarse a el Punto de Acuerdo; siendo aceptado por la Diputada Inicialista. Posteriormente hace uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para hacer algunas precisiones. Seguidamente interviene la Diputada Daylín García Ruvalcaba para dar lectura solamente al Primer Punto del Acuerdo:

PRIMERO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite respetuoso exhorto a la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali, para que rinda un informe público, detallado, completo y verificable sobre la totalidad de los recursos federales recibidos a través del decreto de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera desde el año 2022 a



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

la fecha, especificando montos ejercidos, obras realizadas, colonias beneficiadas, avances físicos y financieros, así como los criterios utilizados para la selección de zonas a intervenir.

Acto seguido la Diputada Daylín García Ruvalcaba pregunta al Diputado Juan Manuel Molina García, si en el primer Resolutivo se contempla lo expresado por él anteriormente y el Diputado Juan Manuel Molina contesta que sí, por lo que subsecuentemente y no existiendo ninguna otra intervención, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional **Proposición**



con **Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California **EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO, SAN FELIPE Y SAN QUINTÍN, TODOS DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ, ROMAN COTA MUÑOZ, MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ Y MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE INSTRUYAN A LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO QUE RESULTEN COMPETENTES, A FIN DE QUE HAGAN EFECTIVA LA EXENCIÓN EN EL PAGO DE MULTAS Y DERECHOS POR ARRASTRE, MANIOBRAS Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS ROBADOS Y RECUPERADOS QUE SE HALLEN EN DEPÓSITOS VEHICULARES BAJO ADMINISTRACIÓN PROPIA O CONCESIONADOS, CONFORME A SU REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, Y EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA DISPOSICIÓN, A FIN DE QUE INCORPOREN ESE SUPUESTO A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL QUE CORRESPONDA.**



D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. En donde intervienen, primeramente el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, y seguidamente hacen uso de la voz los siguientes Diputados para hacer algunas precisiones, así como también sumarse a la Proposición presentada: Adrián Humberto Valle Ballesteros, Daylín García Ruvalcaba, Dunnia Montserrat Murillo



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

López, Danny Fidel Mogollón Pérez, Diego Alejandro Lara Arregui y Juan Manuel Molina García. Siendo aceptados por el Diputado Inicialista.

Subsecuentemente y no existiendo ninguna otra intervención, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, del Partido Movimiento Ciudadano para presentar su segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California **exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez**, para que instruya a sus directores y personal administrativo a dar **respuesta inmediata** a los oficios emitidos por esta Soberanía



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

en relación con problemáticas de alumbrado, drenaje, reparación de vialidades, limpiezas y demás servicios públicos. Así mismo, se solicita que se garantice el debido trámite y canalización de estas gestiones a las dependencias correspondientes.

SEGUNDO. Se exhorta de manera directa y puntual a los funcionarios municipales al Director de Administración Urbana, **Daniel Humberto Valenzuela Alcocer**, al Jefe de Departamento de Catastro **Luis Fernando Cáñez Montoy** y al Director de Servicios Públicos de Mexicali, **Juan Francisco Garza Ceseña** para que den respuesta a los oficios en materia de su competencia y **acudan de forma obligatoria** a las mesas de trabajo convocadas por este Congreso en materia de drenes, limpiezas y servicios urbanos. Su ausencia reiterada obstaculiza gravemente la atención a las problemáticas que afectan a las y los mexicalenses.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de



trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. En donde intervienen alternadamente varias veces el Diputado Juan Manuel Molina García y la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

Acto seguido el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui, solicita un receso y en este punto interviene la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja.

Posteriormente la Diputada Presidenta considera que no es prudente tener un receso.

Seguidamente la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, para hacer algunas precisiones en relación a la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

Subsiguientemente y de nueva cuenta interviene la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para solicitar que se diga textualmente qué es lo que se quiere cambiar y sobre esto hace uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, y su propuesta es en relación a que se fije un término de diez días para que se responda el exhorto y que se someta a consideración solo el primer Punto Resolutivo de la

Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, en los términos siguientes:

ÚNICO. LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA **EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ,** PARA QUE INSTRUYA A SUS DIRECTORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO A DAR **RESPUESTA INMEDIATA** A LOS OFICIOS EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA EN RELACIÓN CON PROBLEMÁTICAS DE ALUMBRADO, DRENAJE, REPARACIÓN DE VIALIDADES, LIMPIEZAS Y DEMÁS SERVICIOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO, SE SOLICITA QUE SE GARANTICE EL DEBIDO TRÁMITE Y CANALIZACIÓN DE ESTAS GESTIONES A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, pregunta a la Diputada Daylín García Ruvalcaba si está de Acuerdo con la propuesta presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García.

Seguidamente interviene en el mismo punto el Diputado Jorge Ramos Hernández. Subsecuentemente la Diputada Presidenta manifiesta que considera suficientemente discutido el tema y se proceda a la votación.

Subsiguientemente hace uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para hacer una moción de procedimiento, donde menciona que está de acuerdo con el primer punto, pero por la forma en que se votan las Proposiciones de manera económica, solicita que esta votación se realice de manera nominal, para definir si



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

se está a favor del Punto Resolutivo Primero o del Punto de Acuerdo completo con el Punto Resolutivo Primero y Segundo; y que se apruebe la decisión final del Pleno.

Acto continuo y de nueva cuenta el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui, solicita un receso de cinco minutos. Seguidamente interviene el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez manifiesta que al no ser secundado el receso, se proceda a la votación correspondiente.

Seguidamente interviene la Diputada Daylín García Ruvalcaba, manifiesta que tiene dudas sobre la votación.

A continuación la Diputada Presidenta, contesta a la Diputada Daylín García Ruvalcaba; posteriormente solicita al equipo de Procesos Parlamentarios les proporcione la lista para someter de manera nominal la votación y se exprese el sentido de su voto, ya sea votar por el exhorto con los Puntos Primero y Segundo o solamente el Punto Resolutivo Primero, por lo que solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, **siendo el resultado de la votación 14 votos a favor por el Punto Resolutivo Primero, de las y los Diputados:** Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Sánchez Sánchez Evelyn, Ramos Hernández Jorge, Méndez Vélez María Teresa, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Padilla Mendoza Adriana y Tejeda Medina Michelle Alejandra. **Y**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

tres votos a favor de la totalidad de la Proposición con los dos Puntos Resolutivos de las Diputadas y el Diputado: Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi y García Ruvalcaba Daylín.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Punto Resolutivo Primero de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, con la modificación del Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez**, integrante de la XXV Legislatura, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

UNICO. – LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. OMAR GARCIA HARFUCH, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL GOBIERNO DE MEXICO, AL C. ANDRES MASSIEU FERNANDEZ, TITULAR DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, AL C. COMISARIO JESUS EMMANUEL MARTINEZ RUIZ, COORDINADOR ESTATAL DE LA GUARDIA NACIONAL EN



BAJA CALIFORNIA; PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN UNA EVALUACIÓN COORDINADA SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LOS FILTROS DE REVISIÓN INSTALADOS POR AUTORIDADES MEXICANAS EN EL INGRESO A TERRITORIO NACIONAL POR LA GARITA DE SAN YSIDRO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CON EL OBJETIVO DE EVITAR AFECTACIONES A LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE Y DE GARANTIZAR UNA MOVILIDAD TRANSFRONTERIZA EFICIENTE, SIN MENOSCABO DE LA SEGURIDAD NACIONAL.

***Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.*

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez; y

de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Y no siendo así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. - Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California, C. Juan Meléndrez Espinoza, para que considere la elaboración de un Programa Emergente de Apoyo a Personas de la zona rural de Tecate, que sufrieron pérdidas de ganado o aves de crianza con motivo de los incendios ocurridos en fechas recientes, en los términos expuestos.



DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Y no siendo así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por**



la Diputada María Teresa Méndez Vélez. Dado en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz el **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **dispensa de trámite**, en los términos siguientes:

UNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Secretario de Salud en el Estado de Baja California **DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS**, para que en el ejercicio de sus atribuciones: **"TENGA A BIEN ABASTECER TODOS LOS CENTROS MÉDICOS EN EL ESTADO DE ANTIVENENOS ANTIVIPMYN Y CORALMYN, NECESARIOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS POR MORDEDURAS DE VÍBORA DE CASCABEL"**.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Adrián



Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Con posterioridad, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, de lo anterior, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz nuevamente al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **dispensa de trámite**, en los términos siguientes:

UNICO. - EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ENVIÉ, EXHORTO AL ARQUITECTO JUAN MELÉNDREZ ESPINOZA SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES " INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA SITUACIÓN DEL MANEJO DEL PROGRAMA DE CONTROL SOBRE BRUCELA y TUBERCULOSIS BOVINA".

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la



dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Con posterioridad, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, de lo anterior, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar por la Junta de Coordinación Política



Proposición con Punto de Acuerdo, con **dispensa de trámite**, en los términos siguientes:

ÚNICO. LA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, ING. JULIO BERDEGUÉ SACRISTÁN, PARA QUE INSTRUYA A SU REPRESENTACIÓN ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA, LIC. JOSÉ ANTONIO RÁMIREZ GÓMEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, RECIBA Y ATIENDA A LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ASUNTOS PORTUARIOS Y PESCA DE ESTE CONGRESO, Y A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES TRIGUEROS DE LA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE DAR SEGUIMIENTO A LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA DICHO SECTOR.

Dado en sesión virtual, de esta Junta de Coordinación Política, a los 02 días del mes de julio de 2025.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la



dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Con posterioridad, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz a favor el ciudadano Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez.

No habiendo más intervenciones, y para antes de la votación, la Diputada Presidenta da la bienvenida a los representantes del Valle de Mexicali, sector agrícola que se encuentran presente.

Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, de lo anterior, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, en los términos que fue **presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Se pasa al siguiente apartado del Orden del Día, referente a: **"Posicionamientos"**, y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Posicionamiento en Reconocimiento al Programa "Tijuana, Ciudad Limpia", y a la labor del Ayuntamiento de Tijuana.**

Posteriormente, la Diputada Secretaria en funciones de Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria en funciones de Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Posicionamiento relativo a la Iniciativa de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios.**

Subsecuentemente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, quien procede a dar lectura a diversos artículos de la Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California.

Acto seguido, continúa con el uso de la voz la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Posicionamiento relativo al lamentable hecho ocurrido con una menor en el Municipio de San Quintín.**

A continuación, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la menor Keyla Nicole Duarte Acevedo.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Agotado el Orden del Día, la Diputada Presidenta **cita** a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Ordinaria el día jueves diez de julio del año dos mil veinticinco, a las doce horas, en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Y siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día jueves tres de julio del año dos mil veinticinco, procede a clausurar la Sesión.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves diez de julio del año dos mil veinticinco, ante la



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

presencia de la C. Diputada Presidenta Michelle Alejandra Tejeda Medina, quien autoriza la presente Acta, asistida de la C. Diputada Secretaria Norma Angélica Peñaloza Escobedo, quien con su firma da fe.

PRESIDENTA

SECRETARIA